

XXIII Premio de Poesía Nicolás Guillén 2024

Con el propósito de fomentar la creación y la promoción de obras de poesía, el Instituto Cubano del Libro, la Editorial Letras Cubanas y la Fundación Nicolás Guillén convocan a la XXIII edición del Premio de Poesía Nicolás Guillén, que se registrará por las siguientes bases:

Bases

1- Podrán participar todos los escritores cubanos, con residencia oficial en la República de Cuba, con obras inéditas, de tema libre, escritas originalmente en español, que no estén comprometidas con ninguna otra editorial y que no se encuentren pendientes de resolución en otro concurso.

2- Se podrá concursar en la modalidad de obra impresa o por correo electrónico mediante un archivo de PDF. En el primer caso se deberán entregar tres ejemplares, debidamente foliados y presillados, escritos en hojas de 8½ x 11 pulgadas, en una sola cara, a máquina o computadora, a doble espacio y con un tamaño de letra legible, no menor de 12 puntos. Si la obra llevara ilustraciones, estas deberán ser a línea, en blanco y negro, y se presentarán en CD, con una resolución no menor de 300 dpi. y una prueba impresa, o en soporte de papel con una nitidez que permita que sean escaneadas o reproducidas por otras técnicas. Si se escogiera la modalidad del correo electrónico, se deben mantener las características de

extensión, letra y formato. En este último caso se confirmará como recibida la obra con acuse de recibo.

Los trabajos serán enviados a o entregados en:

Premio de Poesía Nicolás Guillén, Editorial Letras Cubanas, Obispo 302 esquina a Aguiar, La Habana Vieja, La Habana, Cuba, C.P. 10100.

Correos electrónicos: (De escoger la variante de la entrega electrónica deberá solicitar el acuse de recibo para asegurar la recepción adecuada de la obra)

premioscarpentierguillen@icl.cult.cu

y

premioscarpentierguillen@gmail.com

3- El límite de extensión de los poemarios concursantes deberá ser de 1 000 líneas de verso como mínimo. En el caso de la prosa poética, se admitirán como mínimo 60 cuartillas.

4- Los autores concursarán con seudónimo y, en sobre aparte, consignarán su nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico o cualquier otra forma de comunicación, así como un breve currículum. Si se escogiera la modalidad del correo electrónico, se deberán enviar dos archivos, uno con la obra propiamente dicha, en la que debe constar el seudónimo y otro con una plica, cuyo

nombre de archivo será el propio seudónimo y que contendrá los datos personales del concursante. Cualquier violación de estos requisitos implica la descalificación de los originales.

5- El jurado estará compuesto por tres intelectuales de reconocido prestigio, entre quienes puede contarse un editor, presidido por un representante de las instituciones convocantes, más un secretario de los trabajos del jurado. Las decisiones se tomarán por mayoría simple y los resultados serán inapelables. El jurado podrá recomendar a la Editorial Letras Cubanas con preferencia, y a otras editoriales, la publicación de obras que resulten finalistas.

6- Los integrantes del jurado serán designados por el Instituto Cubano del Libro.

7- El premio, que será único e indivisible, consistirá en 70 000 pesos (MN), e incluye diploma acreditativo, la publicación de la obra por la Editorial Letras Cubanas y el pago de los derechos de autor según la legislación vigente.

8- La Editorial Letras Cubanas conservará los derechos exclusivos por cinco años para la publicación de la obra premiada. Durante este plazo, la publicación de la obra por una casa editorial extranjera deberá ser previamente coordinada con la Editorial Letras Cubanas y, de concretarse, la nueva edición deberá hacer mención del premio recibido.

9- El plazo de admisión de las obras se extenderá hasta el 15 de septiembre de 2023.

10- El fallo del jurado se dará a conocer oportunamente a través de los medios de difusión y en la página web de Letras Cubanas. El Premio se otorgará en una ceremonia que formará parte del programa general de la Feria Internacional del Libro, La Habana 2024.

11- Los organizadores no se comprometen con la devolución de los originales impresos. Las obras en formato PDF que no resulten ganadoras serán destruidas. Los organizadores no se comprometen con cualquier posible anomalía sufrida por los archivos enviados por correo electrónico, ya sea deterioro, copia o plagio.

12- Los autores premiados en este certamen deberán esperar 3 años para volver a concursar.

13- No se mantendrá comunicación con los concursantes, excepto el acuse de recibo por parte de la editorial.

14- La participación en el Premio lleva implícita la aceptación total de estas bases.

Convocatoria al Premio de novela, cuento y ensayo Alejo Carpentier 2024

Con el propósito de fomentar la creación y promoción de obras literarias en los géneros de novela, cuento y ensayo, el Instituto Cubano del Libro, la Editorial Letras Cubanas y la Fundación Alejo Carpentier convocan a la XXIV edición del Premio de novela, cuento y ensayo Alejo Carpentier, que se regirá por las siguientes bases:

Bases

1- Podrán participar todos los escritores cubanos con residencia oficial en la República de Cuba, con obras inéditas, escritas originalmente en español, que no estén comprometidas con editorial alguna y que no se encuentren pendientes de resolución en otro concurso. Se considerarán inéditas cuando el 60 % de los textos, como mínimo, no haya sido publicado antes.

2- Las obras serán enviadas impresas o por correo electrónico mediante un archivo de PDF. En el caso de las impresas se deberán entregar tres ejemplares, debidamente foliados y presillados, escritos en hojas de 8½ x 11 pulgadas, en una sola cara, a máquina o computadora, a doble espacio y con un tamaño de letra legible, no menor de 10 puntos. Si la obra llevara ilustraciones, estas deberán ser a línea, en blanco y negro, y se presentarán en CD, con una resolución no menor de 300 dpi, y una prueba impresa, o en soporte

papel con una nitidez que permita ser escaneadas o reproducidas por otras técnicas. Si se escogiera la modalidad del correo electrónico, se deben mantener las características de extensión, letra y formato. En este último caso se confirmará como recibida la obra con acuse de recibo.

Los límites de cuartillas de las obras concursantes deberán ser:

Novela: 150 como mínimo y hasta 400 como máximo.

Cuento (colección de cuentos): 80 como mínimo y hasta 200 como máximo.

Ensayo o conjunto de ensayos: 150 como mínimo y hasta 300 como máximo.

3- Los temas son libres. En el caso del ensayo, debe referirse a asuntos de carácter artístico y literario.

4- Los autores concursarán con un seudónimo y, en sobre aparte, consignarán nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico o cualquier otra forma de comunicación, y breve currículo. Si se escogiera la modalidad del correo electrónico, se deberán enviar dos archivos, uno con la obra propiamente dicha, en la que debe constar el seudónimo y otro con una plica, cuyo nombre de archivo será el propio seudónimo y que contendrá los datos personales del concursante. Cualquier violación de estos requisitos implica la descalificación de los originales.

5- Solo se podrá participar en uno de los géneros convocados.

6- Los autores premiados en convocatorias anteriores deberán esperar 3 años para volver a concursar en el género donde fueron galardonados.

7- El jurado, tres miembros por cada género, estará compuesto por intelectuales de reconocido prestigio, entre quienes pudiera encontrarse un editor, presidido en cada caso por un representante de las instituciones convocantes, más un coordinador de los trabajos del jurado. Las decisiones se tomarán por mayoría simple y los resultados finales son inapelables. El jurado podrá recomendar a la Editorial Letras Cubanas, con preferencia, y a otras editoriales, la publicación de obras que resulten finalistas.

8- Los integrantes del Jurado serán asignados por el Instituto Cubano del Libro.

9- Se concederá un premio único e indivisible por cada género, consistente en:

Novela: 70 000 pesos (MN)

Cuento: 70 000 pesos (MN)

Ensayo: 70 000 pesos (MN)

Diploma acreditativo, la publicación de las obras por la Editorial Letras Cubanas y el pago de los derechos de autor según la legislación vigente.

La Editorial Letras Cubanas conservará los derechos exclusivos por cinco años para la publicación de las obras premiadas. Durante este plazo, la publicación de las obras por una casa editorial extranjera deberá ser previamente coordinada con la Editorial Letras Cubanas y, de concretarse, la nueva edición deberá hacer mención del premio recibido.

10- El plazo de admisión de las obras se extenderá hasta el 15 de septiembre de 2023. Las obras deberán ser enviadas a:

Premio de novela, cuento y ensayo Alejo Carpentier, Editorial Letras Cubanas, Obispo 302 esquina a Aguiar, La Habana Vieja, La Habana, Cuba, C.P. 10100.

Correo electrónico: (De escoger la variante de la entrega electrónica deberá solicitar el acuse de recibo para asegurar la recepción adecuada de la obra) premioscarpentierguillen@icl.cult.cu
premioscarpentierguillen@gmail.com

11- No se mantendrá correspondencia con los concursantes.

12- El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer oportunamente a través de los medios de difusión y en la página web de Letras Cubanas (www.letrascubanas.cult.cu). Los premios se otorgarán en una ceremonia que formará parte del programa general de la Feria Internacional del Libro, La Habana 2024.

13- Los organizadores no se comprometen con la devolución de los originales. Las obras en formato PDF que no resulten ganadoras serán destruidas. Los organizadores no se comprometen con cualquier posible anomalía sufrida por los archivos enviados por correo electrónico, ya sea deterioro, copia o plagio.

14- La participación en el Premio lleva implícita la aceptación de estas bases.